

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Enfermería		
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud		
Facultad/Escuela:	Ciencias Biosanitarias		
Asignatura:	Deontología Profesional, Legislación y Gestión Sanitaria		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	4	Código:	2938
Periodo docente:	Séptimo semestre		
Materia:	Bases Teóricas y Metodológicas de Enfermería		
Módulo:	Ciencias de la Enfermería		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Juan Antonio Sarrion Bravo	j.sarrion.prof@ufv.es
Jose Jara Rascon	j.jara.prof@ufv.es
Damaso Rodriguez Serrano	d.rserrano@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura consta de dos módulos, uno relacionado con la Legislación sanitaria, y otro con Bioética. El propósito del módulo de legislación es dotar al alumno de los conocimientos y habilidades necesarios que le permitan tener un manejo de los conceptos y herramientas básicas utilizadas en gestión. El propósito del módulo de bioética es conocer y reflexionar sobre los diferentes problemas bioéticos con los que los alumnos se enfrentarán durante su ejercicio profesional, y que afectan a las diferentes etapas de la vida de los

pacientes, con las consiguientes repercusiones tanto a nivel individual como social.

La creciente tecnificación de la práctica sanitaria hace que continuamente los profesionales sanitarios estemos sometidos a nuevos interrogantes sobre la eticidad de nuestras acciones. Con esta asignatura pretendemos favorecer la reflexión y el posicionamiento personal de los alumnos. Esta asignatura consta de dos módulos, uno relacionado con la Legislación sanitaria, y otro con Bioética. El propósito del módulo de legislación es dotar al alumno de los conocimientos y habilidades necesarios que le permitan tener un manejo de los conceptos y herramientas básicas utilizadas en gestión.

El propósito del módulo de bioética es conocer y reflexionar sobre los diferentes problemas bioéticos con los que los alumnos se enfrentarán durante su ejercicio profesional, y que afectan a las diferentes etapas de la vida de los pacientes, con las consiguientes repercusiones tanto a nivel individual como social.

La creciente tecnificación de la práctica sanitaria hace que continuamente los profesionales sanitarios estemos sometidos a nuevos interrogantes sobre la eticidad de nuestras acciones. Con esta asignatura pretendemos favorecer la reflexión y el posicionamiento personal de los alumnos ante tales circunstancias, sin perder de vista el respeto incondicionado a la dignidad de la persona. Cada acto sanitario se convierte en un acto moral.

El conocimiento de la legislación sanitaria es necesario para el ejercicio profesional: las leyes que nos afectan como profesionales o como pacientes de los servicios sanitarios, el conocimiento de la organización de la asistencia sanitaria en sus distintos niveles, la ordenación y la planificación de los servicios sanitarios, etc. "Bioética" es un término acuñado por Potter en 1970. Etimológicamente quiere decir "ética de la vida". Puede definirse como la ciencia que regula la conducta humana, en el campo de la vida y de la salud, a la luz de valores y principios morales racionales.

La bioética es una ciencia que tiene varias características. Es una ciencia humana ya que concierne directamente a la vida y a la salud del hombre, así como al entorno en el que el hombre vive. Es una ciencia racional, ya que regula las intervenciones según los valores morales, fundados en la dignidad de la persona humana. Es una ciencia universal, ya que es válida para todos los hombres sin distinción de cultura o religión, que está fundada en la racionalidad humana. Por último, es una ciencia interdisciplinar, ya que se sirve de la colaboración de varias disciplinas implicadas como la biología, la medicina, el derecho, la filosofía, etc.

La creciente tecnificación de la práctica sanitaria hace que continuamente los profesionales sanitarios estemos sometidos a nuevos interrogantes sobre la eticidad de nuestras acciones. Con esta asignatura pretendemos favorecer la reflexión y el posicionamiento personal de los alumnos ante tales circunstancias, sin perder de vista el respeto incondicionado a la dignidad de la persona. Cada acto sanitario se convierte en un acto moral.

Nuestros alumnos deben comprender esta realidad para saber responder a los problemas éticos, a los que sin duda, tendrán que dar respuesta durante su vida profesional.

## OBJETIVO

El propósito del módulo de legislación es dotar al alumno de los conocimientos y habilidades necesarios que le permitan tener un manejo de los conceptos y herramientas básicas utilizadas en gestión.

El propósito del módulo de bioética es conocer y reflexionar sobre los diferentes problemas bioéticos con los que los alumnos se enfrentarán durante su ejercicio profesional, y que afectan a las diferentes etapas de la vida de los pacientes, con las consiguientes repercusiones tanto a nivel individual como social.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para el módulo de gestión y legislación no se necesitan conocimientos previos.

Para el módulo de deontología se requieren los conocimientos de ética y bioética adquiridos en cursos anteriores.

## CONTENIDOS

Módulo de Legislación:

- 1.Sistemas de Gestión: Introducción, Modelos de estructuras de gestión, Distintos modelos de hospital, Gestión por competencias, Gestión por procesos, Gestor de casos, Cuadro de mandos.
- 2.Plan estratégico: Herramientas, Misión, visión y valores, Líneas estratégicas
- 3.Gestión de personal: Funciones de los mandos intermedios : Supervisora, responsable de enfermería. Cálculo de plantillas
- 4.Gestión de recursos materiales : Comités de compras, Gestión de Stock, Pedidos.
- 5.Calidad : Modelos, Herramientas de calidad, Seguridad

Módulo de Bioética:

- 1.Ética y Bioética. Introducción. Historia.

2.Ética de la sexualidad y la reproducción. Ética de las campañas de salud sexual y reproductiva  
 3.Anticoncepción. Píldora postcoital. Esterilización  
 4.Inseminación artificial  
 5.Técnicas de reproducción asistida con fecundación  
 6.Reproducción humana asexuada. La clonación. Transferencia nuclear de células somáticas  
 7.Bioética y genética. Ingeniería genética. Proyecto genoma humano. Células madre somáticas pluripotentes inducidas.  
 8.Identidad y estatuto del embrión humano  
 9.Aborto  
 10.Diagnóstico prenatal. Eugenesia. Terapia génica.  
 11.Bioética de las investigaciones científicas. Comités éticos de investigación. Experimentación con personas. Experimentación con embriones. Experimentación con animales.  
 12.Ética de las publicaciones científicas. Investigación en Bioética.  
 13.Trasplante de órganos  
 14.Neuroética  
 15.Calidad de vida.  
 16.Ancianidad y trato a los ancianos.  
 17.Actitudes ante la muerte.  
 18.Enfermos críticos. Medidas de soporte vital. Tratamientos desproporcionados. Tratamientos fútiles. Limitación del esfuerzo terapéutico.  
 19.Enfermos terminales. Cuidados paliativos. Sedación paliativa. Eutanasia.  
 20.Estados vegetativos. Definición de muerte.  
 21.Justicia sanitaria: igualdad frente a la asistencia y distribución de recursos.  
 22.Ética en situaciones de catástrofes

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases de exposición del profesor: Se proporcionará a los alumnos información esencial y organizada procedente de diversas fuentes. Además de la exposición oral se utilizarán otros recursos didácticos y se estimulará la participación activa de los alumnos con el fin de facilitar una mayor recepción y comprensión.  
 Seminarios teórico-prácticos: Ejercicio, ensayo y puesta en práctica en el aula de los conocimientos adquiridos.  
 Trabajos en grupo: presentación oral pública de los trabajos realizados.  
 Tutorías: Atención individual o en grupo para solucionar dudas y para seguimiento de habilidades adquiridas.  
 Evaluación: Realización de diferentes pruebas para verificar el haber adquirido los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias correspondientes  
 Estudio y trabajo autónomo: El estudiante se responsabilizará de la organización de su trabajo y de la adquisición de los conocimientos según su propio ritmo.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Clases expositivas (40 h) • • Seminarios, tutorías, lecturas y comentarios (15 h) Clases prácticas: evaluaciones, ejercicios (5 h)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo individual y o grupal (20 h)</li> <li>• Estudio teórico (60h)</li> <li>• Estudio práctico (10h)</li> </ul> 90h

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas / generales / transversales

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto

avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

Desarrollar la capacidad y el compromiso del propio aprendizaje y desarrollo personal para la resolución de problemas y toma de decisiones.

Capacidad de comunicación y expresión oral y escrita.

Capacidad para el sentido y compromiso éticos.

Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud - enfermedad.

## Competencias específicas

Conocer el Sistema Sanitario Español.

Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados; conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.

Prestar cuidados garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

Conocer los principios de gestión y financiación sanitarios, y desarrollar capacidad de trabajar con eficiencia, haciendo un correcto uso de los recursos disponibles, buscando siempre el bienestar del paciente.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Saber llevar a cabo un análisis ético de casos clínicos

Conocer los distintos principios bioéticos que afectan a la actividad clínica, haciendo un ejercicio de posicionamiento personal frente a los mismos.

Conocer los aspectos éticos de la profesión

Conocer y aplicar las herramientas básicas de gestión: planificación estratégica, gestión de personal, gestión de material

Conocer el concepto de calidad en los servicios sanitarios, su evolución y modelos

Conocer las herramientas básicas de gestión.

Identificar los diferentes modelos de gestión sanitaria y de los cuidados enfermeros y los procesos de decisión implicados.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se evaluarán ambos módulos, Legislación y Bioética. Para la nota final se ponderará la evaluación del módulo de Legislación con un 40%, y el de Bioética con un 60%, debiendo aprobar ambos para optar a dicha ponderación.

La evaluación del módulo de Legislación se realizará a través de la realización de una memoria grupal a lo largo del curso, sobre un caso relacionado con el temario de la asignatura.

La nota se compone de tres bloques y tiene una parte personal y otra grupal

1. Los miembros de cada equipo parten con seis puntos cada uno de ellos. Durante el curso estos puntos se pueden ver disminuidos por la no realización de las actividades propuestas o su exposición o elaboración que no se ajuste a los criterios exigidos de contenido o calidad. Esta disminución podrá ser tanto individual como grupal. Al final el grupo deberá entregar la memoria-resolución del caso propuesto.

2. A esta nota, se le sumarán dos puntos por la elaboración de una segunda parte complementaria del caso propuesto.

3. Además, relacionado con la legislación se propondrá la lectura y análisis, para su posterior comentario en clase de temas de legislación relacionados con la profesión. Esta actividad tendrá un peso de un punto en la nota del alumno.

Esta evaluación continua está condicionada a la asistencia a clase, al menos al 80% de las clases, sino se perderá dicha evaluación continua.

EXAMEN:

Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua, o aquellos que no alcancen 5 puntos deberán realizar un examen con los contenidos de la materia.

Las convocatorias para los exámenes serán las publicadas en la página oficial de la universidad.

Para la evaluación del módulo de Bioética, habrá un sistema de evaluación continua, compuesta por:

- Prueba objetiva de contenidos: 60%
- Trabajo de investigación, resolución de casos clínico-éticos, talleres: 30%
- Técnica de observación: 10%

Prueba objetiva de contenidos: examen tipo test y/o preguntas cortas. Las preguntas tipo test constan de cinco respuestas posibles con una correcta. Se penalizará las respuestas incorrectas, con una pregunta por cada cuatro errores o la parte proporcional. Es necesario superar esta prueba con un 5 sobre 10 después de descontar las penalizaciones para poder acceder a la evaluación del resto de actividades (trabajo de clase, resolución de casos, participación en clase y en tutorías, etc.)

Exposición en clase de los trabajos de investigación, resolución de casos clínicos, talleres. Se valorará la calidad de la presentación de diapositivas, la claridad expositiva, y el documento por escrito que se habrá de elaborar.

Técnica de observación: Asistencia y participación activa en clase, aprovechamiento de las tutorías personales y en grupo

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

• Lino Ciccone. : Bioética. Historia. Principios. Cuestiones. Ed. Palabra, 2006

• J. Davis et al.: Ética en enfermería. Conceptos fundamentales de su enseñanza. Ed. Triacastela. Madrid 2009.

Gloria María Tomás Garrido.: Manual de Bioética. Ed. Ariel Ciencia. 2001

• Elio Sgreccia: Manual de Bioética. BAC. 2009.